

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 913/14

### AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen del Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### INGRESOS

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Impuestos directos .....	177.800,00 €
2. Impuestos indirectos .....	1.800,00 €
3. Tasas y otros ingresos.....	11.400,00 €
4. Transferencias corrientes.....	10.160,00 €
5. Ingresos patrimoniales .....	100,00 €
6. Enajenación de inversiones reales .....	0,00 €
7. Transferencias de capital .....	0,00 €
8. Activos financieros .....	0,00 €
9. Variación de pasivos financieros.....	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS. ....</b>	<b>201.260,00 €</b>

##### GASTOS

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Remuneraciones del personal .....	21.500,00 €
2. Compra de bienes corrientes y de servicios .....	128.700,00 €
3. Gastos financieros .....	00,00 €
4. Transferencias corrientes.....	600,00 €
6. Inversiones reales.....	50.460,00 €
7. Transferencias de capital .....	0,00 €
8. Activos financieros .....	0,00 €
9. Pasivos financieros .....	0,00 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>201.260,00 €</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Ojos-Albos, 28 de febrero de 2014.

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.

